



Al contestar cite el No. 2020-01-643008



Tipo: Salida Fecha: 18/12/2020 07:53:42 AM
Trámite: 16004 - GETIÓN DEL PROMOTOR (NOMBRAMIENTO, AC
Sociedad: 900396978 - GRAMARTE S.A.S. Exp. 99085
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO REO Consecutivo: 415-000494

AVISO REORGANIZACIÓN

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 560 DEL 15 DE ABRIL DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTARON MEDIDAS TRANSITORIAS ESPECIALES EN MATERIA DE PROCESOS DE INSOLVENCIA, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA, SOCIAL Y ECOLÓGICA Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON NUMERO DE RADICACIÓN 2020-01-620025 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

AVISAS:

- 1. Que por auto identificado con número de radicación 2020-01-620025 del 02 de diciembre de 2020, esta Superintendencia admitió a un trámite de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización a la sociedad GRAMARTE S.A.S., identificada con Nit. 900.396.978, con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., en los términos y con las formalidades de la Ley 1116 de 2006, en concordancia con el Decreto 560 del 15 de abril de 2020.
2. Que este procedimiento tiene como objetivo la negociación expedita de un acuerdo de reorganización, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del citado Decreto 560 del 15 de abril de 2020.
3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente con el Representante legal de la citada sociedad, señor Jorge Andres Santana Avellaneda, en la dirección: Calle 163 A No. 21 - 23 en Bogotá D.C., Teléfonos Fijos: 4936943 - 5272097, Correo electrónico: contabilidad@gramarte.com.co
4. Que el presente aviso SE FIJA en la Baranda Virtual de esta Superintendencia de Sociedades, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 18 de diciembre de 2020, a las 8:00 a.m. y SE DESFIJA el día 15 de enero de 2021, a las 5:00 p.m.

Handwritten signature of Lady Carolina Bermudez Herrera

LADY CAROLINA BERMUDEZ HERRERA
Secretario Administrativo del Grupo de Apoyo Judicial
TRD: ACTUACIONES
RAD: 2020-01-620025
CF: M5539



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa y más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01 8000 11 43 19
Tel: (57-1) 2201000
Colombia

